

30 de Enero de 1971

EL PRESIDENT DE LA GENERALITAT  
DE CATALUNYA

- Pres/LIG -

COPIA CONFIDENCIAL

Señor Don

José Maldonado

París

Mi querido amigo:

Recibí su carta del 11 del corriente acompañando las firmadas por V. correspondientes, una al 18 de Marzo de 1968 dándome cuenta de los acuerdos del Parlamento español reunido en Méjico y otra al 10 de Noviembre de 1970 comunicándome su decisión de aceptar el cargo de Presidente de la República española. Le agradezco mucho su atención.

Le ruego me perdone si hasta hoy no le he expresado mi pensar y las decisiones con respecto a sus informes y a los propósitos manifestados en la visita que tuvo la amabilidad de hacerme el día 23 de Diciembre, así como en las diversas conferencias telefónicas que hemos tenido últimamente.

El motivo de mi demora se debe, sencillamente, al deseo de conocer, antes de escribirle, la opinión y el consejo de los catalanes más representativos, en el orden político y social, residentes en Cataluña o en el exilio. Conseguido este propósito me permito notificarle que ratifico cuanto tuve el honor de exponerle en nuestra última entrevista.

Usted conoce perfectamente los sentimientos de los catalanes para poder estar convencido de que nuestra fidelidad republicana es siempre la misma. Precisamente por no existir duda alguna a este respecto creemos que las actuales circunstancias extraordinariamente difíciles para todos, pero al mismo tiempo llenas de esperanza en un mañana mejor, nos obligan a que seamos más exigentes con respecto a nuestros ideales, única manera de realizar una obra positiva.

Guiado por esta preocupación, le manifesté con toda sinceridad mi sorpresa al recibir, el día 24 de Noviembre último, una circular del Gobierno que preside Dn. Claudio Sánchez Albornoz, informándome del fallecimiento del Presidente de la República, Dn. Luís Jiménez de Asua y como consecuencia de haber sido V. designado Vicepresidente Segundo del Parlamento español, el 10 de Marzo de 1968, detalle por mi ignorado, su nombramiento para este cargo.

Respetando la decisión de los señores Diputados y al margen del cordial aprecio que le profeso, fue para mi doloroso decirle que no podía aceptar el procedimiento adoptado para su nombramiento, ni la manera de comunicármelo, sobre todo después de saber que D. Joan Casanelles había sido designado Vicepresidente Tercero y en la circular en cuestión no se hacía mención de ello. Con gran sorpresa he visto que en sus comunicados V. tampoco se refería a este nombramiento.



Si este modo de actuar es a mi parecer inaceptable, se debe también, además de lo expuesto, al silencio que se ha observado sobre la situación que plantea la Vicepresidencia Cuarta, Doña Dolores Ibárruri, elegida en Madrid. Considero un error que no se haya juzgado conveniente informar a este Diputado de los acuerdos del Parlamento, según V. me declaró.

Por todo lo dicho comprenderá que no me es posible aceptar, como ya me permití indicárselo durante su visita, las decisiones señaladas en la referida circular, confirmadas por sus cartas y por V. personalmente.

Tenga la seguridad que mi resolución no presupone una posición que pueda ser considerada por el Parlamento de la República, por V. o por Dn. Joan Casanelles, como un deseo de complicar los problemas o de no observar el respeto que la Constitución merece. Se trata simplemente de que todo debe realizarse de acuerdo con las normas constitucionales y con las disposiciones establecidas por las Instituciones republicanas y asimismo teniendo en cuenta mis deberes.

La manera de efectuarse el día 10 de Marzo de 1968 las reuniones del Parlamento, es difícil de aceptar. Pero esto no significa, en modo alguno, que rechace unos acuerdos si representan la voluntad de los Diputados. Por tanto, considero que el Parlamento debe remitirme copia de las Actas, debidamente firmadas, comunicándome sus decisiones. Puede hacerlo directamente o por mediación de V. que reconoció perfectamente justa mi posición y se comprometió a solicitar las actas y a transmitírmelas tan pronto como llegaran a sus manos. El día 6 de este mes me telefoneó anunciándome que esperaba poder remitirme estos documentos rápidamente.

Comprenderá mi sorpresa al recibir su carta del día 11 remitiéndome una del 10 de Marzo de 1968 y otra del 19 de Noviembre de 1970 firmadas por V. Con todo el respeto y confianza que se merece, permítame decirle que no puedo aceptarlas puesto que debe ser el Parlamento quien ha de comunicármelo directamente o por su mediación.

Aunque el Reglamento del Parlamento español nada prescribe sobre las Vicepresidencias, a excepción de la Primera, es evidente que en las actuales circunstancias se podía haber hallado una solución susceptible de ser aceptada por todos. Quizás la mejor hubiera sido la que se acostumbra seguir en determinadas Corporaciones, de acuerdo con sus estatutos: la Presidencia vacante se ocupa por la Primera Vicepresidencia, ésta por la Segunda y así sucesivamente y de manera automática. El Parlamento consideró que podía nombrar los Vicepresidentes Segundo y Tercero sin que el Cuarto disfrutara del referido automatismo.

Uno y otro procedimiento pueden sostenerse, pero lo que no puede admitirse es que, actualmente, la Primera Vicepresidencia continúe vacante y la Segunda ostente el cargo de Presidente de la República. Ya que, si así lo aceptamos, corremos el riesgo de que, en cualquier momento, los Diputados elijan el Vicepresidente Primero y en este caso pase a ocupar la Presidencia de la República o que la Vicepresidencia Cuarta reclame el automatismo y crea que le corresponde legalmente ocupar la más alta representación del Estado.



No ignoro que los Diputados del Parlamento pueden tomar las decisiones que consideren oportunas ya que su Reglamento no establece en este caso ninguna norma concreta. Pero es urgente aclarar esta confusa situación, porque de esto depende el prestigio de las Instituciones republicanas y que nadie pueda discutir la composición de la Junta Permanente de Estado.

Por consiguiente es necesario especificar exactamente - y perdone mi insistencia - si la Vicepresidencia Primera quedará vacante o si se tiene la intención de cubrir el cargo. Según tuvo a bien comunicarme y por otros informes que he recibido, la minoría socialista estaba dispuesta a aceptarla, pero a condición de que no se aplique el automatismo en cuestión, es decir, a condición de no aceptar la Presidencia de la República. Esta solución es, desde mi punto de vista, inaceptable.

Estos dos problemas hacen inútil, a mi entender, por lo menos hasta que no se hayan resuelto, la reunión de la Junta Permanente de Estado.

Recordará que en nuestra entrevista le expuse mi actitud respecto al Presidente de la República Dn. Diego Martínez Barrio, una vez que fui elegido Presidente de la Generalidad de Cataluña en la Embajada de la República española en Méjico. Le entregué fotocopias de las Actas del Parlamento catalán debidamente firmadas por su Presidente Dn. Francesc Farreres y Duran, El Secretario Primero, Diputado Dn. Antoni Dot y Arxer y certificadas por el Procurador del Tribunal de Casación de Cataluña, Lic. Ot Duran d'Ooon.

Confío que nuestra cordial amistad le permitirá perdonar mi decisión de expresarle el deseo ferviente de ver solucionados rápidamente los problemas que tienen planteados hoy las Instituciones republicanas ya que nunca como en la actualidad ha sido tan necesaria una amplia y generosa unidad que debe surgir de un franco cambio de impresiones entre todas las fuerzas antifranquistas.

A raíz del proceso de Burgos se han producido dos hechos de importancia extraordinaria que debemos tener en cuenta. El primero ha sido la espontánea unidad de la protesta en el interior, que ha obtenido resultados que deben satisfacernos profundamente. Otro resultado no menos benéfico para nuestra causa ha sido la repulsión e indignación que ha despertado, en todo el mundo, la dictadura franquista. Por lo que atañe a Europa esta actitud es perfectamente conocida. Pero aquí se ignora lo ocurrido en Méjico y en América del Sur donde en la mayoría de los países el Delegado de la República, del Gobierno de Euskadi y de la Generalidad de Cataluña, unidos a las fuerzas políticas y sindicales y a menudo a los representantes de los Gobiernos locales, en sus manifestaciones y protestas, han causado un gran quebranto a la dictadura del general Franco. Este lo ha resentido profundamente porque no hay duda que España despliega en América latina toda clase de esfuerzos para obtener la máxima simpatía y ayuda.



Pero hay más todavía y es necesario tomar en consideración otros hechos importantes que V. conoce, pero que me permitirá insistir en señalarlos porque vienen a apoyar mis anhelos: el resultado de la visita del Presidente de Euzkadi a los Estados Unidos de Venezuela que le ha permitido entrevistarse con el Presidente de esta República, Profesor Dn. Rafael Caldera y mantener contactos con su Gobierno y todas las organizaciones venezolanas y españolas que, unánimemente, han condenado el proceso de Burgos y han manifestado su fidelidad a la causa antifranquista. La resonancia que ha tenido el viaje del Presidente Leizaola es incontestable y creo que ha servido profundamente nuestra causa.

No hemos de olvidar, tampoco, la tarea positiva que ha realizado el Ministro Dn. Fernando Valera con motivo de su presencia en la proclamación del nuevo Presidente de los Estados Unidos de Méjico, ceremonia a la que fue invitado oficialmente por el Gobierno de aquel país. Su estancia en Méjico le ha permitido entrevistarse con el nuevo Presidente, Lic. Luis Echeverría Alvarez y con el Ministro de Relaciones Sr. L. Rabasa. V. sabe mejor que yo que, a pesar de los esfuerzos de los Estados Unidos de América del Norte, y, naturalmente, de España, el Gobierno de la República seguirá siendo reconocido por el de Méjico como el único representante legítimo del pueblo español.

Si la acción tenaz y positiva de los Señores Leizaola y Valera es digna de elogios y merece nuestra gratitud es una prueba más de la necesidad que tenemos, las fuerzas del exilio, se trate de las Instituciones de la República, de Euzkadi y de Cataluña, o de los organismos políticos y sindicales, de hacer cuanto sea posible para unirnos con el fin de ayudar de manera positiva a los que en nuestro país luchan encarnizadamente contra la dictadura.

Creo que este debe ser nuestro objetivo primordial a realizar urgentemente y que por lo tanto es necesario llegar, como le decía, a una inteligencia entre todos para conseguirlo. Quizás la acción de la Junta Permanente de Estado, una vez solucionados los problemas a que antes me he referido, podría facilitar una actuación, hasta ahora inexistente, que culmine en esta unidad por todos reclamada. Esta es mi gran ilusión y mi ferviente deseo.

Conozco la limitación de facultades de la Junta Permanente de Estado creada por Decreto de 7 de Noviembre de 1933, con sus modificaciones de 1934 y 1946. Pero podría modificarse nuevamente con objeto de permitir a otras personalidades representativas que formen parte de ella y el conjunto de todas estas fuerzas facilitaría un pensamiento y una unidad que, de acuerdo con el de las fuerzas que luchan en el interior, podría transformarse en una acción que reuniese la inmensa mayoría del país.

Presiente que habrá quien crea que todo lo que acabo de exponerle es inoportuno, irrealizable o que representa el desconocimiento de determinadas opiniones del país, opuestas al funcionamiento, por limitado que sea, de las Instituciones que libremente se dio. Creo que se equivocan, y sería un error dejarnos influir por los pesimistas o por los que pretenden construir un futuro olvidando o menospreciando el pasado y prescindiendo de la realidad a que nos obliga nuestra fidelidad al país.



Las fuerzas que luchan contra la dictadura del general Franco, tanto en el interior como en el exilio, si quieren realizar una labor positiva, han de pensar en todo momento, a mi entender, que esta lucha continua teniendo ramificaciones y resonancias en todo el mundo, como se ha demostrado últimamente y esto nos obliga a presentarnos unidos, ya que dispersos muy poco podremos hacer de constructivo.

Por lo demás, que nadie se forje la ilusión de creer que los fracasos y las contradicciones del franquismo le harán comprender que debe realizar otra política. La prueba la tenemos en que, desde hace dos meses, la represión en todo el país es brutal. En Cataluña se cuentan por centenares los ciudadanos encarcelados y perseguidos. Todos ellos merecen nuestra estima y gratitud por sus sacrificios y fidelidad, pero los catalanes vemos en nuestro horizonte más amenazas todavía. Los motivos invocados en la detención de que es objeto el Profesor de la Universidad de Barcelona, Dn. Jordi Carbonell, nos hacen temer que el franquismo, llevado de sus odios y fracasos, retorne al año 1940, persiguiendo implacablemente nuestros derechos y aniquilando nuestra vida espiritual.

Precisamente por todo lo que he expuesto a su consideración y para que no se esfumen los resultados obtenidos hasta ahora, debemos resolver rápidamente los problemas que me he permitido señalarle al principio de esta carta. Si lo conseguimos, no hay duda que será mucho más fácil llegar a amplias y generosas coincidencias entre todos los que, como nosotros, en todos los pueblos de España, luchan para obtener la libertad, la paz y un mejor bienestar.

Quisiera que en estos sentimientos y anhelos vea solamente el fervoroso deseo de ser fiel al país, a mis deberes, y de tener presente, hoy más que nunca, que, si no estamos todos unidos, seremos todos vencidos.

Una vez más quiero expresarle mis deseos de colaborar amistosa y eficazmente a la tarea, llena de responsabilidades que V. lleva a cabo, y crea que en ningún momento ha de faltarle mi cooperación.

Con el afecto de siempre reciba un cordial abrazo de su amigo,



Josep TARRADELLAS

Presidente de la Generalidad de Cataluña